

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECRETO N° 722

VISTO:

El Expediente N° 12525-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a los bailarines Mariángeles Olivera y Cristian Cortez por su valioso aporte a la cultura y danza riojana.

Que, Mariángeles Olivera y Cristian Cortez resultaron campeones nacionales de Zamba en el año 2022.

Que, cabe destacar que este Certamen se realiza anualmente en la Provincia de Tucumán, y esta Edición N° 36 galardonó a nuestros bailarines riojanos como Pareja Nacional de Zamba 2022, siendo este el mayor premio al que puede aspirar un bailarín de nuestras danzas nativas.

Que, Mariángeles Olivera, nacida en La Rioja, es Técnica en Danzas Folclóricas Argentinas, coreógrafa, instructora de danzas y participó como Jurado Técnico.

Que, también es directora y coreógrafa en “Escuela de Danzas sonidos del Monte”, bailarina en el “Ballet Federal Ricky Pashkus” y ex integrante del Ballet Municipal Liliana Albarracín.

Que, en cuanto a sus distinciones, ha sido finalista de “Pre Cosquin”2019 y 2022”; mejor bailarina “Pre Cosquin 2018 en Sede La Rioja; y es la actual Campeona Nacional del festival Nacional de la Zamba 2022.

Que, Cristian Cortez, también nacido en La Rioja es Coreógrafo, Director, instructor de danzas y Preparador de malambo.

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

Que, es director y profesor de la “Escuela de danzas Sonidos del Monte” y Director de la escuela de malambo. También ha sido docente de la Escuela Municipal de Arte “Nidya Fariña de Lafon” y Coordinador General del área de logística de los talleres libres municipales.

Que, en cuanto a sus distinciones, ha sido finalista de “pre Cosquin 2019 y 2022”; Campeón Regional de Cueca 2019; y es el actual Campeón Nacional del Festival Nacional de la Zamba 2022

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4º de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a los bailarines Mariángeles Olivera y Cristian Cortez por su valioso aporte a la cultura y danza riojana.

ARTICULO 2º.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro del Concejo Deliberante, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.-

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente